

RIO GALLEGOS, 13 DIC 2007

VISTO:

El Expediente N° 62.287/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra la Resolución N° 004/07 del Consejo Superior de la UNPA, mediante la cual se convoca a Concursos Cerrados para el cubrimiento de cargos en la Carrera de Administración y Apoyo en las distintas Unidades de Gestión;

QUE además dicha norma legal establece que para los cargos del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales se utilizará como procedimiento para el ingreso lo determinado en la Resolución N° 072/095 del Consejo Superior;

QUE ésta establece que la designación de dicho personal será a propuesta del suscripto por el término de CUATRO (4) meses, período que será considerado de evaluación, finalizado el cual y, si la evaluación resulta satisfactoria, el Consejo de Unidad podrá designarlo por tiempo indeterminado;

QUE se hace necesario designar a los agentes Jovita del Carmen OJEDA SILVA, Rubén ABURTO y Alfonso MIRANDA, a partir del 1° de Diciembre de 2007;

QUE se cuenta con las respectivas evaluaciones de desempeño de los involucrados;

QUE en el caso de la agente Isabel del Carmen BERRUETA CHIGUAY se tramitara por cuerda separada la renovación de su designación, mediante contrato a plazo fijo, en un todo de acuerdo con lo sugerido por el Sr. Secretario de Administración mediante Nota N° 2702/07;

QUE a Fs. 19 obra Nota N° 642/07 de la Secretaría de Hacienda y Administración certificando la existencia de crédito para afrontar la erogación que se propicia;

QUE el Consejo de Unidad finalizó su periodo de sesiones el 03 de Diciembre de 2007;

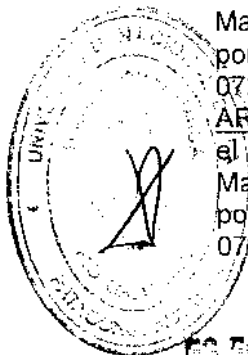
POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S P O N E:

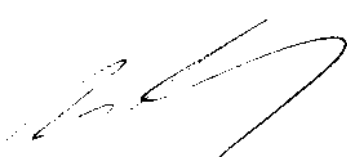
ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la Sra. Jovita del Carmen OJEDA SILVA (C.U.I.L. N° 27-18588755-9) en el cargo N° M057 – Cat. CCT 7 – Sector: Equipo de Servicios Generales – Agrupamiento: Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, a partir del 01 de Diciembre de 2007 y por el término de cuatro meses, conforme a los términos establecidos en la Resolución N° 072/95 del Consejo Superior.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Sr. Rubén ABURTO (C.U.I.L. N° 20-24225763-5) en el cargo N° M059 – Cat. CCT 7 – Sector: Equipo de Servicios Generales – Agrupamiento: Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, a partir del 01 de Diciembre de 2007 y por el término de cuatro meses, conforme a los términos establecidos en la Resolución N° 072/95 del Consejo Superior.-

ARTICULO 3°.- DESIGNAR al Sr. Alfonso Celestino MIRANDA (C.U.I.L. N° 20-23655500) en el cargo N° M060 – Cat. CCT 7 – Sector: Equipo de Servicios Generales – Agrupamiento: Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, a partir del 01 de Diciembre de 2007 y por el término de cuatro meses, conforme a los términos establecidos en la Resolución N° 072/95 del Consejo Superior.-



ES FOLIO 13 DIC 2007


JUAN CARLOS BAHAMONDE
JEFE DE DIVISION DESPACHO
UNPA UARG



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

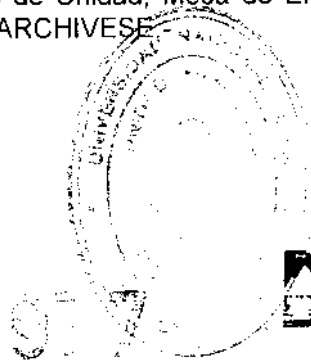
///-2-

ARTICULO 4º.- EL GASTO que demande el cumplimiento de la presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1. - PROGRAMA: 16 – Unidad Académica Río Gallegos - SUBPRAGRAMA: 00 PROYECTO: 00 – ACTIVIDAD: 02 – Apoyo Administrativo – OBRA: 00 – FINALIDAD : 03 – FUNCION: 04 – EDUCACION Y CULTURA – UBICACIÓN: 78 – INCISO: 01 – Gastos Personal – PARTIDA PRINCIPAL: 02 – Personal Temporario – Presupuesto 2007 – Prorroga 2008.-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría Académica, Dirección de Recursos Humanos, Subdirección de Despacho del Consejo de Unidad, Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, notifíquese a los interesados, cumplido, ARCHIVESE

DISPOSICION

Nº



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG

RECIBIDO
R.C. 2007-06, 11.3.116-2007



JUAN CARLOS BAHAMONDE
JEFE DE DIVISION DESPACHO
UNPA UARG